**REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC SOBRE FLUJOS DE PERSONAS MIGRANTES EXTRA-REGIONALES**

**Ciudad de Panamá, Panamá**

**13-14 de julio de 2016**

El Grupo Ad Hoc sobre Flujos de Personas migrantes Extra-Regionales, en reunión celebrada los días 13 y 14 de julio de 2016 en la Ciudad de Panamá, Panamá, con la participación de representantes de Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana, formuló las siguientes:

# CONCLUSIONES

Las delegaciones concluyeron realizar una serie de acciones enfocadas en 3 grandes ejes:

**1. Intercambio de información y estandarización de herramientas**

Con el propósito de una mayor comprensión de los flujos de personas migrantes extra-regionales que transitan irregularmente por la región, se propone lo siguiente:

1. Crear un grupo técnico de trabajo integrado por puntos focales especializados de cada país que se encargue de definir las herramientas y los procesos que se aplicarán en la región para el intercambio de la información relacionada con los flujos migratorios extra-regionales.

La identificación de estos puntos focales especializados será remitida a la ST a más tardar el 28 de julio de 2016.

La ST creará una carpeta virtual para registrar información estadística y de inteligencia de cada país según su legislación.

Dicho grupo técnico tendrá su primera reunión virtual el 26 de agosto de 2016.

1. Enviar a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la información solicitada para completar el Mapeo sobre la gestión y manejo de los flujos de personas migrantes extra-regionales e incluir datos sobre las legislaciones nacionales relativas a la penalización de empresas que transportan personas migrantes de manera irregular. Solicitar a la OIM la actualización de la matriz sobre legislación contra el tráfico ilícito de personas migrantes y el detalle sobre el cumplimiento del Protocolo de Palermo sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes.

**2. Establecimiento de mecanismos de interlocución con actores claves**

A fin de aportar a la comprensión y cooperación con una perspectiva de Derechos Humanos en torno a los flujos de personas migrantes extra-regionales irregulares:

1. La ST de la CRM establecerá contacto con la ST de la CSM para invitar a una reunión de las Troikas, con el propósito de dialogar sobre estrategias conjuntas en torno a los flujos irregulares de personas migrantes extra-regionales.

La Troika extenderá una invitación a los países concernientes: Brasil, Ecuador y Colombia a una reunión de este Grupo Ad Hoc que se llevará a cabo en el mes de septiembre. La ST gestionará apoyo financiero y técnico para esta reunión.

1. Tomar ventaja de la participación de los países miembros de la CRM en diversos foros relacionados con los temas de este Grupo Ad Hoc, para presentar de manera conjunta la situación de los flujos migratorios extra-regionales irregulares.
2. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) información sobre las ventanas de las enfermedades infecciosas y virales relativas a los países de origen de los personas migrantes extra-continentales.
3. Solicitar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), capacitación en torno al estado de situación de los países de origen de los personas migrantes extra-regionales.
4. Considerar la participación de otros organismos internacionales y sociedad civil en la creación de mecanismos de cooperación en torno a los flujos de personas migrantes extra-regionales irregulares.
5. Enviar a la ST un listado de los Consulados y Embajadas acreditadas en los países de la región, con el propósito de contar con las herramientas para facilitar la gestión migratoria con las representaciones diplomáticas de los países de origen de los personas migrantes.

**3. Medidas para la disuasión de la migración extra-regional irregular**

Promover el uso de una narrativa con una perspectiva de Derechos Humanos, que no criminalice a las personas migrantes irregulares y con apego a la ley, para una gestión migratoria ordenada, digna y segura.

1. Promover campañas para desincentivar la migración irregular extra-regional.
2. Solicitar a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de la Secretaría Técnica de la CRM, que brinde apoyo a los países de la región para que se pueda promover de manera conjunta la campaña “Tráfico ilícito de personas migrantes, negocio mortal”, lanzada en el año 2015.
3. Coadyuvar en la continuidad de operaciones conjuntas para atacar a las bandas de tráfico ilícito de personas migrantes.

Recomendación para el GRCM:

* Continuar promoviendo la participación de Nicaragua y Belice dentro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).